

23-24

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

UNED

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

BUZÓN DE COMENTARIOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Master en Seguridad de la Facultad de Derecho de la UNED, es interfacultativo con la colaboración de las Facultades de Psicología, Políticas y Sociología y Económicas.

TIENE UNA DURACIÓN DE DOS CURSOS:

PRIMER CURSO: SE PODRÁN CURSAR COMO MÁXIMO 60 CRÉDITOS

SEGUNDO CURSO: SE CURSARÁN 30 CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL TRABAJO FIN DE MASTER (20) Y A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (10)

Este Master está orientado especialmente a la formación profesional, sin olvidar la académica, de los alumnos que deseen adquirir unos conocimientos especializados, desde un enfoque pluridisciplinar en el ámbito de la Seguridad

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que más se adecuen a sus intereses:

- Parte General:

Se cursarán **10 asignaturas obligatorias**, durante el primer y segundo cuatrimestre.

- Especialidades:

Durante el segundo cuatrimestre se cursarán **2 asignaturas optativas** de las siguientes Áreas:

Área de Seguridad Privada

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Área de Derecho.

- Investigación:

Trabajo Fin de Master y Prácticas Externas (son obligatorios)

SE RECOMIENDA A LOS ALUMNOS DEL MASTER EN SEGURIDAD LA LECTURA DETALLADA DE LAS GUÍAS DE CADA ASIGNATURA DISPONIBLES EN LA WEB DE LA UNED.

La información sobre el contenido del Master, una vez iniciado el curso estará disponible en la plataforma ALF.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

- 1.- Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.
- 2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.
- 3.- Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.
- 4.- Poder reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.
- 5.- Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.
- 6.- Poder continuar la investigación en el doctorado, para lo cual debe obtener la evaluación positiva en el trabajo de investigación de 20 créditos en el segundo curso.

La demanda potencial de alumnos es muy elevada, dado que este Master puntúa para los alumnos pertenecientes a la Guardia Civil tanto en lo que se refiere a ascensos como a méritos académicos en general, y lo mismo para el Cuerpo Nacional de Policía, más el amplio mundo de la Seguridad Privada. Para otro tipo de alumnado, además de permitir la continuación de la actividad investigadora en programas de doctorado, tiene el aliciente de acceder a información exhaustiva y completa de las materias habitualmente reservadas o de temática compleja.

El programa quiere ofrecer una formación sólida e interdisciplinar. El diseño de cada uno de los módulos se ha realizado partiendo de la necesidad de una visión pormenorizada y completa de aspectos de esta ciencia de la seguridad que se extiende desde la generalidad de los conceptos, hasta el detalle de los distintos aspectos de cada asignatura.

Por este motivo se ha contado con diversos departamentos de la UNED y con profesionales de la Guardia Civil que pueden ofrecer un importante impulso a esta idea de interdisciplinariedad y simbiosis de práctica, teoría e investigación.

El programa está pensado para formar a los alumnos de posgrado, ofreciéndoles los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios para el conocimiento de la Seguridad, que les sirvan para su proyección de futuro y en el caso de desearlo para, posteriormente, continuar sus estudios e investigación con la Tesis Doctoral.

Competencias

a) Conocimientos

- Conocer las principales dimensiones de conceptos como el crimen, el delincuente, la víctima y el control social.
- Diferenciar las peculiaridades psicológicas y sociales de la realidad criminológica observada y las diferencias entre la proyección del crimen por los medios de comunicación y el crimen

percibido por la opinión pública.

Adquirir un pensamiento crítico con los discursos de la seguridad.

b) Habilidades

- Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.
- Ser capaz de observar las amenazas a las que nos enfrentamos en nuestro entorno nacional e internacional y comprender que estas han cambiado en forma, procedencia e intensidad.

c) Actitudes

- Conseguir el objetivo de la excelencia en la formación de los distintos ámbitos de la seguridad (que redundará en beneficio de la seguridad nacional e internacional).
- Mostrar una actitud abierta y receptiva ante la realidad evolutiva y en permanente cambio a razón de las circunstancias sobrevenidas que hacen necesario una constante actualización formativa a todos los niveles para la mejor gestión de la seguridad global desde una perspectiva holística.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El presente master tiene innumerables salidas profesionales, tanto en el ámbito de la seguridad privada como en el de la seguridad pública.

Por una parte, dado que un elevado porcentaje de los estudiantes se hayan vinculado al mundo de la seguridad, ya sea en el sector público como en el privado, puesto que su propósito es el perfeccionamiento formativo atendiendo al criterio de excelencia requerido en la actualidad tanto a nivel académico como en el ejercicio profesional, el egreso de estos alumnos viene predeterminado por el Cuerpo o Servicio al que pertenecen. Respecto de estos alumnos, el Máster les procura oportunidades de promoción y mejora de sus condiciones laborales.

Por otra parte, para los restantes estudiantes, a raíz de los conocimientos adquiridos en este Máster, tienen la oportunidad de acceder al mundo laboral en cualquiera de sus vertientes en materia de seguridad, tanto a nivel nacional como internacional. Aspecto este último que adquiere especial relevancia ante la realidad actual en el mundo de la seguridad, los nuevos cauces e instrumentos articulados para la cooperación en dicho ámbito.

Por último, los estudiantes egresados del Máster también pueden acceder a una labor investigadora ofertada por el Doctorado de Ciencias Jurídicas y de la Administración en el que se está programada una línea específica de investigación en materia de seguridad.

REQUISITOS ACCESO

Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario (art. 18 RD 822/2021)

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad recibirán los servicios de apoyo y asesoramiento ofrecido por la unidad de discapacitados de la UNED, llamada UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad).

Perfiles de Ingreso

Para acceder al Master en Seguridad, es requisito imprescindible ser Licenciado o tener un título equivalente. Los Diplomados, de acuerdo con la normativa MECES, pueden solicitar el Máster (sin perjuicio de lo que se explica en "Criterios de Admisión")

El título está dirigido especialmente a Profesionales de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, a miembros de la Policía Local y Autonómica, Profesionales de la Seguridad Privada, profesionales de la Judicatura, funcionarios de prisiones y alumnos de las Facultades de Derecho, Políticas y Psicología.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se admitirán a estudiantes que procedan de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, miembros de la Policía Local y Autonómica, Profesionales de la seguridad privada, profesionales de la Judicatura, y alumnos que posean los títulos de Derecho, Políticas, Psicología y otras titulaciones de las Ciencias Sociales y Jurídicas

El número estimado por curso de estudiantes es de 100.

Selección (ponderación de los criterios de admisión):

Los candidatos al presentar su solicitud deberán indicar si proceden o no del ámbito de la Seguridad (Fuerzas de Seguridad, Seguridad Privada, etc.).

La selección de los candidatos a los estudios conducentes a este Máster se hará conforme a la siguiente ponderación:

- a. Adecuación del perfil académico y profesional al Máster (50%)

En el ámbito académico, tendrán una especial valoración aquellos estudiantes que proceden de las licenciaturas o grados en Derecho, Políticas, Psicología y Criminología.

b. Expediente académico: 30%.

c. Conocimiento de idiomas: 10%.

d. Otros méritos: 10%.

Los estudiantes deberán aportar la documentación de los méritos para su examen por la Comisión Académica del Máster, que podrá realizar una entrevista personal complementaria.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número de estudiantes estará comprendido **entre 50 y 100 por curso académico**.

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El número de créditos del máster es de 90créditos ECTS

Estructura

El programa se ha estructurado distinguiendo grados de generalidad en los títulos que se ofertan, desde los más fundamentales y formativos hasta los más especializados, compaginando a la vez la integración entre enseñanza teórica e investigadora básica, por una parte, y práctica por la otra. Ambos títulos están relacionados al implantar conocimientos comunes a través de algunas de las asignaturas.

En el primer año podrán cursar como máximo 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS cada uno

PRIMER CURSO:

MÓDULO I.- Cooperación internacional (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Sociología Criminal	obligatoria	1.er cuatrim.	5
Victimología	Criminología y política criminal	Delincuencia organizada y blanqueo de capitales	Terrorismo

MÓDULO II: Gestión de seguridad pública y privada (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Política de seguridad	obligatoria	2.º cuatrim.	5
Gestión de Proyectos y gestión de crisis	Gestión de recursos humanos y política de formación	Gestión de recursos materiales y financieros	Área de Seguridad Privada
Teoría y normativa de la seguridad privada y Gestión y Planificación	optativa*	2.º cuatrim.	5
Protección civil y Gestión de emergencia	Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología	Adicciones y delitos	optativa*
2.º cuatrim..	5		Área de Derecho
Derechos de las víctimas	optativa*	2.º cuatrim	5
Sistema penitenciario español	Área de Sociología	Género y delincuencia	optativa*

* Se cursarán 10 ECTS créditos a elegir entre las ocho asignaturas optativas que se ofertan
 NOTA: Se pone en conocimiento de todos los alumnos del Máster, que si se descubre un plagio en cualquiera de los trabajos de las asignaturas o en el Trabajo Fin de Máster, automáticamente no se evaluara dicho trabajo y la calificación será cero, enviando notificación al Servicio de Inspección de la UNED, para la adopción de las medidas pertinentes.

SEGUNDO CURSO:

MÓDULO III: Investigación.

Se cursarán 30 créditos, correspondiendo 20 al Trabajo Fin de Master y 10 a las Prácticas

Externas. Ambas asignaturas obligatorias.

La realización del Trabajo Fin de Máster se orientará por las indicaciones específicas que figuran en la plataforma en la que podrán consultar documentos correspondientes a las diferentes fases en las que se articula el trabajo.

Y por último, a efecto de realización de las prácticas curriculares, los estudiantes deberán remitirse a la guía de Trabajo Fin de Máster y a la guía de Prácticas Externas.

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Se podrán reconocer los 10 ECTS de la asignatura denominada Prácticas Externas del Máster en Seguridad a aquellos estudiantes que acrediten experiencia profesional dentro de este ámbito. Únicamente se reconocerán éstas cuando el estudiante haya realizado una actividad equivalente a la definida en la mencionada asignatura (tanto en contenidos como en duración temporal) y quede constatado que el estudiante tiene adquiridas las competencias correspondientes a esta asignatura.

La solicitud deberá ser presentada en el momento de la solicitud de la matrícula.

Los alumnos que se matriculen en el master estarán obligados a la realización de las prácticas, salvo los que soliciten reconocimiento de créditos dentro del plazo correspondiente.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde

la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2015
- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de acreditación del CU 2015
- Resolución de acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

BUZÓN DE COMENTARIOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Se insta a los estudiantes a que participen activamente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (cumplimentando los formularios de evaluación o realizando comentarios y sugerencias a la coordinación del Máster) ya que sus evaluaciones serán tenidas en consideración por la coordinación a fin de la revisión y mejora permanente del título.

Las sugerencias deberán remitirse a la siguiente dirección: srodriguez@pas.uned.es

En caso de incidencias informáticas los estudiantes deberán dirigirse al **Centro de Atención al Estudiante (CAE)**.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.